

.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 7558 /

CONCON, 14 JUL 2016

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 24 de noviembre de 2008, Solicitud de viatico y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1 RATIFÍQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: SERGIO PONCE VALENCIA **GRADO:** 14

CAL. JURÍDICA: CONTRATA

FECHA: 06 DE JULIO DE 2016

COMETIDO: COMETIDO: TRASLADO PERSONAL OFICINA OPD ARA CAPACITACION EN LA COMUNA DE CASABLANCA

VIÁTICO: 100% 40%: X \$ 17.092

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

LUGAR: CASABLANCA

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 05 001 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

AMELIA SOTO AGUDO
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetivos	Observado	Revisado